ESCUCHAR

Que no le pase a usted

CONOZCA SUS DERECHOS COMO INQUILINO



Por **IMELDA HARTLEY**
LÍDER COMUNITARIA

Qué hacer cuando se necesita una reparación

Cuando tenemos desperfectos o daños dentro de una vivienda rentada, casi siempre contactamos al arrendador. ¿Pero qué sucede cuando después de múltiples intentos por conseguir una reparación de parte del dueño de la vivienda, todas nuestras peticiones son ignoradas?

Si en su vivienda rentada tiene daños de plomería, el aire acondicionado está en mal estado o incluso hay una infestación de chinches usted puede contactar al Departamento de Servicio de Vecindarios de Phoenix.

En todas las ciudades, existen códigos que garantizan las condiciones en que un arrendador debe mantener antes de rentar una vivienda.

Si bien eso es cierto, aún existen muchas personas en el Valle que desconocen sus derechos y a donde acudir, tal fue el caso de una familia de Phoenix que estuvo casi un año sufriendo de daños por el agua. Pues en tiempos de lluvia, el agua siempre se filtraba por el techo.

El Sr. Ventura acudió en diferentes ocasiones a informar al dueño de la vivienda, sobre los problemas de filtración de agua en el techo. Sin embargo, el dueño decidió ignorar este problema por el curso de un año.

Durante el mes de agosto, se vino una gran tormenta que arrasó completamente con el techo de la vivienda del Sr. Ventura. Parte del techo, cayó sobre ellos, causándoles daños físicos a todos los miembros del hogar, a tal grado que tuvieron que ser hospitalizados.

Y ese no fue el único problema que enfrentaron, además perdieron todas sus pertenencias debido a la inundación. El dueño, antes que apoyarlos a encontrar otra vivienda, decidió correrlos a la calle.







Cuando yo tuve conocimiento de la gran injusticia que esta familia estaba enfrentando, decidí educarlos sobre sus derechos de inquilinos y a donde podían acudir para recibir asesoría legal.

Si usted necesita reparaciones donde vive, usted debe informar al dueño por escrito de los desperfectos.

Si después de haber dado el aviso al dueño de la vivienda este se niega a hacer las reparaciones necesarias, usted puede contratar los servicios de un contratista autorizado para realizar las reparaciones por su propia cuenta y deducir hasta la mitad de su renta, siempre y cuando presente una declaración detallada.

Recuerde que usted tiene derechos, ¡no se quede callado y denuncie cualquier abuso de parte de su arrendatario!



